

ARAUCAUO.

Núm. 1.

SANTIAGO DE CHILE SETIEMBRE 17 DE 1830.

Un real.

ADVERTENCIA.

AL ofrecer al público este periódico, los autores se consideran obligados á darle una idea anticipada de la clase de trabajos que piensan emprender, para evitar el que se formen juicios, no solo inexactos, sino tambien contrarios al objeto que se proponen. No se crea que van á engolfarse en ese borrascoso mar de debates originados por el choque de intereses diversos, ni á ocupar la atencion de los lectores con cuestiones promovidas por el espíritu de discusion. Plumas hai consagradas á refutarlas, y despues de infructuosas fatigas, no podrán conseguir un convencimiento completo y jeneral, y solo presentarán por final resultado un testimonio inconfundible de que el uso de la imprenta goza en Chile de la mas absoluta libertad. El plan del Araucano no es limitado á un pequeño círculo, que ni caso de algunas paginas se vea precisado á recurrir al silencio, ó á llenar papel con enfadadas repeticiones. Los intereses internos de la República y sus relaciones con el resto de la tierra civilizada, ofrecen un depósito tan inagotable como ameno de preciosos materiales con que agrandar é instruir á los verdaderos amantes de la ilustracion, sin fomentar rencores, ni dar pábulo á esas pasiones lastimosas que se alimentan con las discordias, con las animosidades, con la burla del hombre y con la ofensa del ciudadano.

La administracion sola de los negocios públicos presenta en los diferentes ramos que abraza, una multitud de materias importantes con que ocupar dignamente un periódico semanal, proponiendo planes de reforma de las instituciones actuales, é indicando el establecimiento de otras nuevas que exijen con imperio, el comercio, la agricultura, las artes y la minería; las ciencias, la educacion, las costumbres, y el progreso rápido y continuo de las luces.

Las noticias de la situacion política de las naciones de Europa y América aumentan las delicias de la vida social, ofreciendo al viajero instruido datos para dirigir sus especulaciones, proporcionando al hombre de estado nociones de que aprovecharse, y felicitando á los ciudadanos de un país el conocimiento de los sucesos mas importantes que ocurren á los ojos. Hace algun tiempo que los chilenos estan privados de estas ventajas; por que los periódicos se han limitado á las ocurrencias del interior, y el que mas se atreve á dar un paso fuera del territorio, apenas llega á los confines de la veracidad. Segun la escasez de noticias estranjeras parece que Chile hubiese cortado sus relaciones con los demas pueblos del orbe, y que se hubiera convertido en un aislamiento de los negocios de su pequeño recinto.

Las ciencias y las artes avanzan todos los dias en la carrera de sus progresos. Frecuentemente se publican obras que ensanchan los conocimientos del sabio, y que ofrecen reglas á los aplicados para instruir con provecho; se dan á luz invenciones que ahorrandolo brazo y multiplicando fuerzas, promueven y facilitan los trabajos de la industria y cuando estas noticias no puedan aprovecharse en el libro, servirán al menos de un pasa-tiempo agradable y útil adorno á la educacion.

Chile mismo es desconocido del estranje-

ro porque las relaciones particulares que se les transmiten sobre cuestiones puramente locales y momentáneas, no dan una idea cabal de su verdadero estado. Concluyera que haya formado juicio de la situacion de la República por los impresos que se le han publicado de un cierto tiempo al presente, se vera precisado á reformarlo, si observara el país de cerca.

Por estas indicaciones se conocerá que el objeto del Araucano es comunicar á Chile toda clase de noticias importantes que puedan adquirir de las demas naciones, y presentar éstas los datos por donde puedan juzgar del estado de nuestra política, moralidad, instruccion y adelantamientos en todos los ramos. Se copiarán los documentos oficiales mas importantes para dar seguridad á las relaciones, y una crítica veraz y severa pero sin mordacidad, analizará todas las providencias administrativas que no sean ajustadas á los principios y á la justicia.

Los editores prometen no entrar jamás en esas controversias de partido, como algunos las califican, ni admitir comunicados sobre personalidades, sean de la clase que fuesen. Sus paginas se frangirán solo á remitir datos sobre puntos conflictivos ó consiguientes á otros de utilidad jeneral. Sin embargo, pueden verse precisados alguna vez á sostener providencias del Gobierno, ó á defender su comportacion, y lo previenen para que en algun tiempo se les tache de inconsecuentes.

ESTERIOR.

EUROPA—FRANCIA.

DISCURSO DEL REI A LAS CÁMARAS,
EL 2 DE MARZO.

Schöres: Siento la mayor confianza al recibir al reinador de mi trono a los Pares del reino y diputados de los departamentos.

Desde vuestra última sesion, importantes sucesos han consolidado la paz de la Europa y el concierto establecido entre mis aliados y yo para la felicidad de las naciones.

La guerra se ha estinguido en el oriente. La moderacion del vencedor, y la amigable intervencion de las potencias, librando al Imperio Otomano de los males que le amenazaban, han mantenido el equilibrio y confirmado las antiguas relaciones de los Estados.

Bajo la proteccion de las potencias que firmaron el tratado de 6 de julio, la Grecia se levantará independiente de sus ruinas. La eleccion del principe llamado á reinar en ella, demostrará suficientemente las desinteresadas y pacíficas miras de los soberanos.

De concierto con mis aliados, conduzco en este momento negociaciones, cuyo objeto es efectuar una reconciliacion necesaria para el reposo de la Península, entre los principes de la casa de Braganza.

En medio de las grandes sucesos que ocupaban la atencion de la Europa, tuve por conveniente suspender los efectos de mi justo resentimiento contra una de las potencias berberiscas; pero no puedo dejar mas tiempo impune el insulto hecho á mi bandera. La señalada reparacion que me propongo obtener,

vinciando el honor de la Francia, redundará, con el favor de la Providencia, en beneficio de la cristianidad.

(Despues de hablar sobre las rentas nacionales, y sobre proyectos de administracion pública, concluye así.)

Schöres: el primer voto de mi corazón es ver á la Francia feliz y respetada, desahogando todas las inquietudes de su suelo y su industria, y gozando en paz de instituciones, cuyos bienes tengo firme propósito de consolidar. La carta ha colocado las libertades públicas bajo la salvaguardia de los derechos de la corona. Estos derechos son sagrados. Mi deber para con mi pueblo me impone transmitirlos íntegros á mis sucesores.

Pares del reino, diputados de los departamentos: No dudo de vuestra cooperacion á efectuar el bien que deseo cumplir, y que rechazáis las pérdidas inhumanas que la malevolencia solicita propagar. Si maneja culpables sucesos contra mi gobierno obstáculos que no deseo proveer, en mi resolucion de mantener la tranquilidad pública, y en el amor que los franceses han mostrado siempre a sus reyes, haré los medios de superarlos.

En la respuesta de los pares, dirigida al rei el 3 de marzo, merecen particular atencion los pasajes que vamos á extraer.

Sobre la Grecia: La Grecia se levantará de sus ruinas, y lo debere á V. M., que tendió una mano protectora. El cetro del principado llamado á reinar en ella prevendrá las discusiones que hubieran podido destruirla, y apoyará sus pasos en la nueva existencia que se le ha creado, haciéndola sentir la necesidad de aquella unidad de accion, que esencialmente pertenece á la monarquía.

Sobre el Portugal: El suceso de las negociaciones que V. M. tiene establecidas con sus aliados para ajustar una reconciliacion entre los principes de la casa de Braganza, asegurará el reposo de la Península, pondrá fin á esas divisiones tan funestas al comercio de los dos mundos, y, lo que es ménos de desear, justificará los principios de la legitima sucesion á las coronas.

Sobre la expedicion á Argel: Ilustrado dispensador de los tesoros de la Francia, y economizando la sangre de sus hijos, habin definido vuestra Majestad llevar á efecto la reparacion que reclamaba el insulto hecho á la bandera de V. M. por una potencia berberisca. Jozais que no debe permanecer mas tiempo impune, y vuestra noble alma os suplico convertir la satisfaccion que obtendréis en utilidad de la Francia, y de toda la cristianidad. Las naciones que la componen aplaudirán este generoso designio, y nosotros aguardáremos con entera confianza las comunicaciones que V. M. tenga á bien hacernos sobre este importante asunto.

Conclusion: El principal anhelo del corazón de V. M. es ver á la Francia feliz y respetada, gozando en paz los beneficios de sus instituciones. Ella los gozará, señor. ¿Qué efecto podrian producir insinuaciones maliciosas, contra la espresa declaracion de vuestra voluntad de mantener y consolidar nuestra institucion? La monarquía es la base. Los derechos de vuestra corona descansarán inviolables sobre ellas. Estos derechos no son ménos caros á vuestro pueblo, que sus libertades. Colocados bajo vuestra salvaguardia, fortifican los círculos que ligan á todos los

franceses con vuestro trono y vuestra dinastía, y los hacen necesarios a vuestros súbditos. La Francia no tiene menos aversión a la anarquía, que su Rei al despotismo.

Si mancos culpables supieron obstáculos a la marcha de vuestro gobierno, serán presto desconcertados, no solo por los Padres, defensores hereditarios del trono, y de la corte, sino tambien por la concurrencia simultánea de las dos cámaras, y por la de una inmensa mayoría del pueblo de Francia; porque el deseo y el interés de todos es que los sagrados derechos de la corona permanezcan inviolables, y se transmitan en inseparable union, con las libertades del pueblo, a los sucesores de vuestra majestad, y a vuestra posteridad mas remota, heredera de nuestra confianza y afecto.

Londres 18 de Marzo.

La cámara de diputados de Francia, después de un acalorado debate (el 16 de Marzo) votó que se diese al discurso del rei una respuesta, hostil al ministerio actual; el número de los miembros era de 401, y la mayoría fué de 40. Aunque se habia previsto el resultado, causó una gran sensación. Es evidente que una irresistible mayoría está decidida a combatir todas las medidas de la corona, que sean propuestas o apoyadas por los presentes ministros, y que en consecuencia S. M. se verá en la alternativa ó de mudar el ministerio, ó de disolver la cámara.

El artículo sobre los negocios de Portugal termina así: es digno de la solicitud de V. M. poner fin a los males que afligen al Portugal sin herir el principio protector de la legitimidad, que debe ser igualmente sagrado a los reyes y a los pueblos.

Sobre la expedición de Arjil: V. M. no cree conveniente dilatar mas tiempo las medidas necesarias para obtener una reparación al insulto hecho a vuestra bandera. Aguardaremos con respeto las comunicaciones que V. M. se sirva hacernos sobre un asunto de tan grande importancia. Señor, siempre que sea necesario defender la dignidad de vuestra corona, y proteger el comercio nacional, V. M. puede contar con el apoyo y valor de su pueblo.

Conclusión: Llamados a la voz de V. M. de todas las partes del reino, venimos a depositar al pie de vuestro trono el homenaje de un pueblo fiel, que venera en vos el mas cabal modelo de las mas nobles y atractivas virtudes.

Señor, vuestros súbditos aman y respetan vuestra autoridad. Quince años de paz y libertad, que deben a vuestro hermano y a vos, han arraigado profundamente en sus corazones los sentimientos de gratitud que los ligan a vuestra augusta dinastía. El pueblo, ilustrado por la experiencia, ha aprendido que, especialmente en materias de autoridad, la antigüedad de la posesión es el mas sagrado de todos los títulos, y que si los siglos han elevado vuestro trono sobre los disturbios y tempestades, no es mérito para su felicidad, que para vuestra gloria. Su convicción y su deber les representan de consuno los sagrados derechos de la corona como la mejor garantía de su libertad, y la integridad é inviolabilidad de vuestras prerrogativas como la salvaguardia de sus derechos.

Pero, señor, no obstante el unánime afecto y respeto con que vuestro pueblo os rodea, la tranquilidad de la Francia se halla alterada por sentimientos de la mas viva solicitud, que serian funestos a su dicha, si se prolongasen mas tiempo. Nuestra conciencia, nuestro honor, la fidelidad que hemos jurado a V. M. nos prescriben poner a vuestra vista la causa de nuestra inquietud.

La carta que debíamos a la sabiduría de vuestro augusto hermano, y a los beneficios V. M. está resuelto a convalidar esta carta, señor, así al pueblo el derecho de intervención en la discusión de los intereses públicos. Esta intervención debe ser efectiva; es indispensable que se halla circunscrita a límites, que jamas sufriríamos ser traspasados. Pero tambien es positiva en su resultado; porque, según ella, la concurrencia de las miras políticas de vuestro gobierno con las de los deseos del pueblo, es una condicion indispensable para la regular administración de los negocios públicos.

Señor, nuestra lealtad nos obliga a asegurar que esta concurrencia no existe real-

mente. Una injusta desconfianza de los sentimientos y de la razon de la Francia es el principio que ahora dirige a la administración Vuestros súbditos la ven con dolor, porque los insulta; y la ven con inquietud, porque ella amenaza a sus libertades. Pero esta desconfianza no puede tener cabida en el corazón de V. M. No, señor: la Francia es tan enemiga de la anarquía, como V. M. lo es del despotismo; y merece que V. M. confíe en su lealtad, como ella confía en vuestras promesas.

Decida la alta sabiduría de V. M. entre los hombres que equivocan los sentimientos de una nación tan fiel y tan amiga de la paz, y los que guíanlos por una convicción sincera, vienen a verter en el seno de V. M. la eflicacia de todo un pueblo, celoso de la estimación y confianza de su Rei. Los reales prerrogativas de V. M. le dan los medios de establecer entre los diferentes poderes del estado aquella armonía constitucional que es la condicion primera y esencial de la grandeza del trono y la prosperidad de la Francia.

INGLATERRA.

Por carta de persona fidedigna de Londres, de 18 de abril último, sabemos que las urgentes representaciones del gobierno británico al de España, solicitando el reconocimiento de los nuevos estados, ó por lo menos un armisticio de 25 a 30 años, no habian producido efecto alguno sobre el gabinete de Madrid, sordo a toda especie de proposiciones, y mas obstinado que nunca en la reconquista de América: que el 28 de marzo habian salido de Cádiz para la Havana un navio de 74 cañones, cuatro bergantines de guerra, y seis transportes con 6000 hombres de trupa; que se aseguraba iba a mandarse de Manila un armaamento considerable para obrar en la costa occidental de Méjico; y que el total de las fuerzas españolas que debian invadir el territorio de aquella república era, según noticias positivas, de 250 hombres.

Aunque la respuesta dada por el secretario de Estado Británico al Comité de comerciantes americanos parece estar en oposicion con estas noticias [como se verá por el artículo que vamos a extraer del Times], no admite duda que la España hace en este momento esfuerzos extraordinarios para el restablecimiento de su dominacion en América, y que á trueque de llevar al cabo sus designios, no reparará en sacrificios. Nosotros sin embargo, creemos que la escasez de recursos pecuniarios no le permitirá obrar tan activamente que no haya lugar para que Méjico se prepare por su parte a la defensa.

LONDRES 10 DE MAYO

[Estrato del Times.]

Se ha presentado á Lord Aberdeen [ministro de relaciones exteriores] un memorial importante por el Comité de comerciantes mexicanos y sur-americanos. Sus autores han puesto con un lenguaje fuerte, pero templado y respetuoso, los males que ocasionan a los intereses mercantiles de la Gran Bretaña, las medidas que el rei Fernando ha adoptado, y que todavía parece meditar contra las naciones repúblicas de América, y principalmente contra los estados mejicanos.

El capital invertido por súbditos británicos en empresas de comercio con los ciudadanos de aquellos nuevos estados, y en auxilios pecuniarios á sus gobiernos, se calcula que asciende, según aparece en el memorial, á cerca de 27 millones de libras esterlinas, de los cuales se han empleado poco menos de diez millones en mercaderías y minas. Cuando se considere la solicitud con que la Inglaterra ha velado siempre sobre el bienestar de sus súbditos empleados en una carrera de industria legítima, por distante que fuese de su patrio el teatro de sus operaciones, no podemos menos de concurrir en la esperanza que no británicos los esponentes de que el gobierno británico no retirará el escudo de su poder y justicia á tan numerosa clase de individuos ingleses, que no han dado causa para desmerecer la protección de su soberano; y de que se haga saber á los ministros de Fernando, que no se les dejará turbar mas tiempo

el comercio y la industria británica con ese sistema de pequeñas agresiones, á que se quiere dar el carácter y pretexto de guerra, absolutamente imbéciles, si se dirijen á un objeto de racional y reconocida hostilidad.

A Fernando le es tan fácil invadir á una porción de América, como á la luna, pero puede desahogar su despecho, retardando los progresos de aquellos pueblos á la tranquilidad interna, la civilización y la riqueza; puede obligarlos á mantener ejércitos, á poner en manos de jefes militares una fuerza peligrosa; á diferir los establecimientos útiles; y á destruir á otros objetos los caudales, que á guisa por las amenazas de España, se hubieran destinado. El tiempo ha de la satisfacción de sus penes pecuniarios. Un gobierno británico (nos atrevemos á decirlo) no debe contribuir que tiempo á la perpetuidad de estos daños, tolerándolos. En cuanto á negociar con Fernando, reconvenirle, importunarle, él y su camarilla se burlarán de estas jestionés; es menester obligarlos por la fuerza: no hai otro modo de tratar con un gabinete sin principios.

A este memorial no se ha respondido por escrito. Pero una diputación del Comité toró una conferencia con Lord Aberdeen, en que este aseguró: que el gobierno no habia perdido ocasion, ni la prderia de instar á la España, por vias amigables, á que variase la conducta respecto de los nuevos estados; pero que los diputados debian tener presente que estos medios de persuacion eran los únicos que pedian adoptarse con una potencia independiente y amiga. Añadió, respondiendo á la pregunta que se le hizo por uno de la diputación, que el gobierno británico no tenia noticia alguna que le indusase á creer, que se preparase actualmente alguna expedicion en Cadix, Cuba, ó otra parte de la América española.

Las obligaciones chilenas estaban en Londres á 15 de mayo último á 29—30; las de Buenos-Aires á 38—40; las de Colombia á 25; las de Méjico á 39; las del Perú á 24.

AMERICA.

BANDA ORIENTAL

Documento oficial.

Los abajo firmados, el jeneral don Tomas Guido ministro secretario de estado en los departamentos de gobierno y relaciones exteriores del gobierno de Buenos-Aires y Miguel Calmon Dupien y Alveida del consejo de S. M. el Emperador del Brasil, ministro secretario de estado en los negocios extranjeros, comisarios nombrados por sus respectivos gobiernos, de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y del Brasil, conforme al artículo 7.º de la Convencion preliminar de paz, firmada entre los respectivos gobiernos á los 27 dias de agosto de 1823 en esta corte del Rio Janeiro y ratificada en el dia 30 del mismo mes por S. M. I. y en el dia 29 de setiembre del mismo año por el gobierno de la union del Rio de la Plata, y debidamente notificados, por sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, para examinar si la constitucion política de la provincia de Montevideo, formada por los RR. de ella, en virtud de la mencionada convencion, contiene algun artículo ó artículos, que se opongan á la seguridad de sus respectivos estados, habiendo procedido al determinado examen, con toda madurez y circunspeccion, de clarar del modo mas explicito y solemnemente y de comun y mutuo acuerdo que en la constitucion formada para la dicha provincia de Montevideo, que tiene por título "Constitucion de la República Oriental del Uruguay"—auncionada en el dia diez de setiembre de 1829 por la Asamblea jeneral legislativa y constituyente de la misma república, formada por el presidente de la referida Asamblea y diputado por Montevideo don Silvestre Blanco y por 28 diputados mas de los departamentos, á saber: siete por Montevideo; dos por el Cerro Largo; cuatro por San Antonio; tres por San José; dos por Paysandú; dos por Canelones; uno por el Durazno y uno por Sandú; y por los secretarios

don Miguel Antonio Berro y don Manuel J. Errázuriz y finalmente tal cual fue presentada a sus respectivos gobiernos, impresa y sellada por los encargados de negocios de la República en la ciudad de Buenos-Aires y la corte del Brasil, no existe artículo o artículos algunos, que se opongan a la seguridad de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y del Imperio del Brasil; y que por consecuencia puede ser inmediatamente jurada y debidamente ejecutada en la forma adoptada y prescrita en la misma constitución en toda la República Oriental del Uruguay. En fe de lo cual los comisarios abajo firmados, nombrados por los gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Brasil, en virtud de sus plenos poderes, firmaron con su mano esta declaración y la sellaron con el sello de sus armas.

Hecha en la ciudad del Río Janeiro a los veinte y seis días del mes de mayo del año del nacimiento de nuestro señor Jesu-Cristo de mil ochocientos treinta.

(L. S.) *Tomas Guido.* (L. S.) *Miguel Calmon Dupin* é Almeida.

Esta conforme.—*Manuel Irigoyen.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS DE OFICIO.

Setiembre 16 de 1830.

Como la publicación de cada núm. del Boletín no puede hacerse hasta que haya los decretos necesarios para llenarlo, y convinimos de la mas pronta circulación de muchos de estos, el Gobierno ha decretado—

Art. único. Las resoluciones del Gobierno que se publicaren en el periódico titulado el *Araucano* se tendrán como auténticas y oficialmente comunicadas, para que obligue su cumplimiento a las personas y cuerpos a quienes tocasen.—Ovalle—Portales.

CONGRESO NACIONAL DE PLENIPOTENCIARIOS.

Santiago Setiembre 1.º de 1830.—A S. E. el Vice-Presidente de la República.—El Congreso Nacional de Plenipotenciarios en sesión de ayer ha considerado la solicitud de Rodríguez, Cea y compañía, sobre que se le permita extraer el metal llamado bionce, libre de todo derecho, que S. E. el Vice-Presidente de la República acompaña con su nota fecha 24 del pasado, y ha resuelto se permita extraer el mineral de cobre, pagando el derecho de un real de exportación por cada quintal.—El Presidente que suscribe tiene la honra de volver a S. E. el Vice-Presidente de la República la solicitud referida y de reiterarle las seguridades de su aprecio.—*Fernando Errázuriz—José Miguel Varas—Secretario.* Santiago y setiembre 2 de 1830.—Cúmplase, tómese razon, circúlese é imprímase.—En su consecuencia se permite la libre exportación del mineral de cobre por los puertos de la República, con el único derecho de un real por quintal de peso que se pagará en las Aduanas.—Ovalle—Rengifo.

Santiago, Setiembre 2 de 1830.—A S. E. el Vice-Presidente de la República.—El Congreso Nacional de Plenipotenciarios en sesión de ayer ha considerado la nota de S. E. el Vice-Presidente de la República con que acompaña una solicitud de don Onofre Bunsler, sobre que se le habilite en el despolvo de Atacama un puerto denominado el Flamenco, para extraer metales de cobre en bruto, y en su consecuencia ha sancionado el siguiente decreto—

Art. único. Se autoriza al Ejecutivo para que habilite los puertos menores que sean necesarios, con el objeto de que puedan extraerse por buques extranjeros metales de cobre en bruto, mientras que se publica el reglamento de comercio, y debiendo pagar los exportadores el derecho correspondiente.—El Presidente que suscribe replica a S. E. el Vice-Presidente de la República se remitan al Congreso todos los documentos relativos a la habilitación de algunos nuevos puertos, pa-

ra que los tenga presentes la Comisión encargada de informar sobre el proyecto del reglamento de comercio y que acepte las seguridades de aprecio.—*Fernando Errázuriz—José Miguel Varas—Secretario.* Santiago, Setiembre 2 de 1830.—Cúmplase, tómese razon, comuníquese é imprímase.—En su consecuencia quedan habilitados para la extracción del mineral de cobre en buques extranjeros, y con destino al extranjero, las caletas nombradas Flamenco y Animas en la intendencia de Coquimbo.—Y respecto de que en estos lugares despolvos no existen jueces, ni empleados fiscales que recauden los derechos que se adeuden por dichas extracciones, se procederá en la forma siguiente.—Anclado el buque que ha de extraer en el puerto mayor de la provincia, y resultando de la visita que se le hará por la comandancia del resguardo, estar en lastre, ó contener solo a su bordo cobre en barra, nombrará un guarda de su satisfacción que costeará por el cargador de ida y vuelta, presencie la carga y tome razon de su peso. Con esta diligencia volverá a la capital, y presentándola a la aduana, cobrará ésta el derecho establecido para cuya seguridad existirá fianza antes de la salida del buque. Dese cuenta al Congreso Nacional de Plenipotenciarios en conformidad de lo prevenido en la precedente resolución.—Ovalle—Rengifo.

MINISTERIO DE GUERRA.

Santiago Agosto 20 de 1830.

Considerando que solo el Ministro de Hacienda puede tener el conocimiento necesario de las rentas de la República, del tiempo de su recaudación y de los recursos que debe contar únicamente para hacer de ellas la mas justa y conveniente distribución en presencia de los gastos que demandan todos los ramos de la administración; he venido en decretar—

1.º Todo pago debe verificarse por el Ministerio de Hacienda.—

2.º La Comisaría jeneral y la de Marina pasarán mensualmente a dicho Ministerio el presupuesto de los sueldos militares y demas que se pagan por estas oficinas.—

3.º Queda derogado el decreto de 18 de diciembre de 1825 expedido por el consejo directorial, que separa del conocimiento del ministerio de hacienda los pagos de sueldos militares y demas que se verifican por la Comisaría jeneral.—

4.º El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto: Comuníquese y tómese razon.—Ovalle—Portales.

EL ARAUCANO.

CONSIDERACIONES JENERALES SOBRE LA ACTUAL ADMINISTRACION.

No hace muchos meses que observadores imparciales consideraban a Chile en estado de desaparecer de la lista de las naciones americanas. Empénada una fracción del ejército en sofocar la voz de los pueblos con la fuerza y en someter a las armas sus deliberaciones; no habiendo ninguna autoridad central que la contuviera con sus respetos, y animada con el funesto ejemplo del jefe que la condujo al campo de la insubordinación, era mi natural el formarse una idea del porvenir mas desastroso. Un ciego encarnizamiento habia preparado los ejentes de devastación, y la inmoraldad erijida en sistema por ese jenio monstruoso de política y ambición que habia sojuzgado al gobierno anterior, alejaba hasta la mas pequeña esperanza de salvar al país de tan formidables peligros.

La firme resolución de los pueblos de hacer respetar su voluntad, no les permitió ni pensar siquiera en recibir el yugo que se les queria imponer, para evitar las desgracias que les amenazaban. Fué necesario disponerse a sufrir los horrores de una guerra intestina, resignarse con la efusión de sangre, y mientras tanto la ninguna seguridad que presta la suerte contingente de los combates, multiplicaba las inquietudes. Aun despues de conseguido un triunfo se esperaba que quedarían jérmenes de desorden, motores de la perturbación y causas infinitas que estorbasen el renacimiento de

la tranquilidad. Todos los hombres de trabajo miraban con hastio sus indispensables tareas, y ese adormecimiento de la sociedad era otro de los anuncios desconsoladores de la ruina que se acercaba.

Mas una batalla tan próspera por los resultados, como desgraciada por las victimas que fué necesario sacrificar a la conservación de los derechos de los pueblos, y al restablecimiento de las leyes, hizo cambiar en pocos dias el lúgubre aspecto que presentaba Chile. Renació la calma y la serenidad, y se dispó el aire de tristeza que desfiguraba todos los semblantes. Las provincias volvieron a ligarse, y estrecharon los vínculos de unidad que las habian constituido en el rango de Nación. Sin embargo por mui decisivos que sean los triunfos de la guerra civil, como los animos quedan siempre divididos por el rencor, la historia presenta ejemplos terribles de las consecuencias que suelen nacer de esa clase de victorias. El partido triunfante no cuida mas que de asegurar el puesto en que le colocó la fortuna, y de ejercer venganzas en el vencido. Chile en este respecto ofrece al mundo entero un ejemplo singular, y en él el testimonio mas auténtico de la justicia de la causa que hizo ponerse en una conmoción tan grande a toda la masa de sus habitantes. Esa transición repentina de un estado de la guerra mas desastrosa, al de la paz mas imperturbable, sin que entre uno y otro haya sido preciso interponer medidas para apagar las centellas que regularmente quedan ocultas, es una prueba convincente de que el carácter chileno ama el orden y el sosiego, y de que aborrece las turbulencias y las inquietudes. Las medidas que la necesidad ha dictado para evitar el que se prepare un nuevo incendio, se han reducido a poner a los vencidos en situación de que no vuelvan a acometer otra empresa semejante.

Regularmente las conmociones populares dejan tras de sí resultados que alejan por algun tiempo la calma de los espíritus, y solo puede conseguirse a costa de penosas fatigas y de constantes trabajos; pero la facilidad con que ha recuperado la República su total sosiego, es un objeto de admiración para los observadores filósofos que deseen con anhelo conocer los medios por los cuales se ha efectuado esta maravillosa transformación. Semejante curiosidad merece satisfacerse, recorriendo las causas que produjeron un fenómeno tan raro. Ellas consisten en la comportación de un gobierno que en medio de las angustias y de los peligros se echó sobre sí el peso ciego de resistir a la patria indignidad y a los chilenos a quietud. Algunos pensarán que esta especie de una lisonja producida por la bajeza; pero examínese el conjunto de la administración, y se encontrará que es un tributo justamente debido a la verdad. Los escritos enconados en que se presentan hechos aislados cubiertos con toda la osidiedad que inspira el rencor, no son conductos seguros para transmitir las ideas exactas y lejitimas de la regularidad de un gobierno, ó de sus defectos. Es necesario referir los sucesos con pureza, presentados en su verdadero aspecto, unidos con el todo a los verdaderos; para que se pueda formar juicio, es preciso considerar en concreto el manejo de la administración, y hacerse cargo de circunstancias que muchas veces hacen necesarias ciertas medidas que en otras serian reputadas como inoportunas, y quizás consideradas tambien como abusos del poder.

Sin descender a pormenores prolifos y pesados, es bastante para llamar la atención sobre la conducta del gobierno el hacer presente esa confianza jeneral que lo mantiene en la armonía mas completa para con los pueblos. Esta singular ventaja no puede conseguirse sino por procedimientos rectos y justos, por la profesión de principios literales, por la franqueza y por la honradad mas estricta. En vano se pretende atribuir a la influencia de un partido la reputación que goza el gobierno. Ya en Chile la palabra *partido* ha quedado sin significación, porque no hai individuo en todo el territorio de la República, ni fuera de él que pueda señorear las opiniones; ya los hombres no dependen de la afición de los señores, ó de aquel amigo; ya no influyen en las cosas de los desgraciados. Carrera, u O'Donnoghia el concepto de don Bernardo O'Higgins; ya el prestigio de don Ramon Freire se estinguió como un meteorito, ya don Francisco Antonio Pinto acabó su carrera pública;

y todos estos han dado á conocer que los Chilenos tienen opinion propia, y que solo la someten á sus verdaderos intereses, á la justicia y á la verdad. Instruidos por una larga experiencia de errores y desengaños, familiarizados con los principios, y diestros en el conocimiento de los hombres, no tributan á determinadas personas el incenso de sus confianzas, que solo puede alcanzarse por medio de la rectitud.

Los pueblos que se han hecho tan vigilantes de sus verdaderos intereses, divisan en la presente administración los caracteres de la bondad que puede encontrarse en tiempos circunstanciales como las presentes. Ven la pureza en la inversión de las rentas públicas, la rectitud en la distribución de los empleos, la empeñosa constancia en desterrar esa mania de empleos con que se quita el tiempo á los funcionarios, y se intenta obligarlos á que fallen á los deberes de la justicia. Observan la contracción para mejorar la educación, para arreglar las milicias, para evitar los crímenes con un brillante establecimiento de la ley, para tomar nuevas medidas de conveniencia pública que han sido recibidas con aplauso. En cada paso la administración remunera sus tareas con ese júbilo con que le observan los ciudadanos. El orden y en tusismo de las guardias cívicas, y esa moralidad que por todas las clases progresa con rapidez, son indicios de que en el centro de los negocios no hai corrupción. La disciplina del ejército veterano, la tranquilidad de todos los pueblos, la restauración de los trabajos del comercio, de la industria y de la agricultura y de todas las profesiones que dan vida á la sociedad, son efectos de una administración regularmente organizada.

Si en medio de este aspecto halagüeño se oyen algunas quejas de descontentos, solo el tono con que las pronuncian, manifiesta que su origen no es el mas justo. El inocente que se lamenta de la injusticia que le oprime, conserva dignidad aun cuando increpa al autor de sus desgracias. La acrimonia y el furor la calumnia y el embuste son los resortes que pertenecen exclusivamente á un destructor de esperanzas, que no pudiendo sacar su rencor, fura crímenes y hace imputaciones increíbles. Hai tambien críticos demasiado severos que se esmeran en atribuir defectos á cuanto se hace, y esto procede de esa exaltación que dá á las ideas el sistema democrático, en el cual cada individuo se considera dueño de todos los negocios, y corrige, dispone, y arregla al mundo á su antojo. Mas ni esas críticas, ni esas quejas pueden hacer aparecer como malo un gobierno el mas respetable que ha habido en Chile en toda la revolución, por la firmeza en hacerse obedecer, por la energía en sostener la justicia, por la fidelidad en los principios, por la pureza y desinterés en todos sus trabajos, por la publicidad en todos sus actos, y por todo ese conjunto de virtudes, delante de las cuales enmudece la mas descarada maledicencia, que no se atreve á atacarle de frente, sino por las vías oblicuas de que usa la sinrazón.

Hasta ahora no se ha acusado al gobierno directamente de un hecho que pueda hacerle desmerecer en el concepto público. Las bajas de los militares, y la separación de esta ciudad de unos cuantos ciudadanos que se han procurado exijir con todo el boato de la sedición, son providencias ordenadas por la necesidad de salvar el país, y á las cuales no era posible hacer preceder esas fantasmáticas de firmas judiciales, por cuya falta se intenta asustar á la multitud con los gritos descompensados, infracción de garantías, violación de las leyes, atropellamiento de la Constitución. Los militares han sido dados de baja, unos por haberse aprehendido en el campo de batalla con las armas en la mano, y otros por haberse resistido á reconocer las autoridades erijidas por los pueblos, que si no existen por derecho, no pertenecen á ellos el calificativo. Cuando esos militares se resolviéron á hacer la guerra á los pueblos, y á su gobierno, y persiguieron á caso que si eran vencidos seguirían ocupando sus destintos? La respuesta afirmativa de esta pregunta es la confesión del mas positivo delito, porque figurarse quedar en la misma situación después de una victoria ó de una derrota no es discurrir en sana razón. A estos militares despus

de su defección no se les podía guardar ninguna consideración, porque habria sido igual al fiel con el traidor, y hacer participar al criminal las recompensas reservadas á la virtud. Para dar colorido á estos ataques, se puso revista de los antiguos servicios que en otro tiempo prestaron á la patria, pero acaso por ese tiempo que sirvieron con fidelidad, adquirieron algún sueldo conducto para que se dejase impuntе el abandono que hicieron despues del cumplimiento de sus deberes? La patria reconoce los servicios que le prestaron, pero tambien exige el castigo de sus estravíos: ni éstos borran el recuerdo de aquellos, ni ese recuerdo puede lavar las manchas con que estos los han salpicado. En realidad de verdad, es esto, es como si se pretendiera que los militares son dueños de la vida de la patria, ó que pueden quitársela á su salvo, porque contribuyeron á su libertad.

Para derribar el concepto de un Gobierno fundado en la confianza pública, se necesita transformar las ideas de la justicia y de la realidad, y esto no puede conseguirse con acriminaciones fantásticas, ni con suposiciones eufemísticas. En caso de ataques no produce ningún efecto en hombres que saben pensar, porque el carácter mismo de las imprecaciones demuestra que el origen de que proceden, no es el patriotismo, ni el deseo de mejorar la administración. Un escritor borrado que se dedica á hacer observaciones sobre la conducta de un gobierno, no tiene mas que dos objetos que proponer: el de advertir los errores, que cometa, para que los evite, y el de dar á conocer sus abusos á los pueblos. En uno y otro caso deben citarse los hechos con exactitud, y con pureza para convencer á los lectores; pero he aquí pajas con dientes difamatorios, con indicaciones que halagan la magnitud, y con expresiones imprecatorias, es ocupar el tiempo en imitar los tormentos de una venganza insaciable. ¿Hai algún hombre sensato que crea que el Gobierno con su conducta ha ocasionado la falta de extracción de frutos del país, y la escasez de internaciones extranjeras, como pretenden sus opositores? Todos saben que las abundantes cosechas del año anterior dieron una cantidad tan grande de productos, que despues de satisfacer las necesidades del interior, ha quedado un sobrante para el cual no ha habido la suficiente demanda del exterior. Cuando se encendió la guerra de la sección militar contra los pueblos, los comerciantes extranjeros concebieron temores bastante fundados sobre la suerte de sus intereses, no tienen antecedentes para dudar en la futura el desarrollo feliz de que ya se ha iniciado; y para prevenirlos enviaron á Europa una gran parte de los fondos que tenían en la República, y dieron avisos á sus correspondientes del estado en que se ha habido el país para que suspendieran toda reventa. Así nació esa paralización del comercio, que ya va desapareciendo, y la escasez de numerario que ha provocado las manifestaciones de los seudo-economistas que no conocen mas fuerza que el amontonamiento de los metales de oro y plata. Mas ese defecto que se atribuye al G-bierno, de haber ocasionado la superabundancia de producciones, indica la falsedad de las acusaciones que se le dirijen, y las inconsecuencias de que es capaz el espíritu de atacar sin regla y sin principios. Siéntese por base que la extracción de frutos del país no ha disminuido respecto de los años anteriores, sino en cuanto al menor número de buques que han arribado á nuestras costas, cuya consecuencia será lo que se vea más ó menos; mas en cuanto á las remesas al Perú y á otros puertos no ha habido la mas pequeña alteración. Se ha despatchado todo lo que se ha podido, y el sobrante que ha quedado se hace aparecer como un crimen del Gobierno, sin advertir que la abundancia, y la existencia de valores reales son ventajas positivas que todos los Gobiernos desearían proporcionar á sus estados.

Del mismo jénero son esos violentos clamores sobre sonadas infracciones de garantías, sobre despotismo, sobre opresión, y sobre todas las palabras de significación funesta. La masa de ciudadanos, desconfianza segura en el amparo de las leyes, en el respeto que el Gobierno les profesa y en el asiduo trabajo por restablecerlas á su imperio. No se

puede citar un hecho por el cual se compruebe la mas pequeña transgresion; y el único paso que significan sus antagonistas con alto de triunfo, fué una medida exijida por la necesidad, y dispensada por la aprobación pública. La obligación contraída por el Supremo Magistrado al tiempo de hacerse cargo del mando, fué un juramento de tomar y de sostener con energía todas aquellas providencias que la razón y la justicia le dictasen para asegurar la tranquilidad pública y restablecer á todo su vigor y fuerza el código fundamental. Se le cruzaban en secreto sus planes, se procuraba encender la llama devoradora de la discordia; los autores de estos trabajos son conocidos, y se conclucion de tal modo que no daban lugar á la formación de un proceso. Era preciso sofocar el mal en su jénen, y no dejarlo progresar por la omisión de unas formulas inaplicables en casos estrordinarios. No hai regla tan general que no tenga sus limitaciones, y en los conflictos públicos parece que puede omitirse esa formación de causa con que se hace tanto ruido, principalmente con personas notoriamente conocidas, y contra las cuales no basta ni las mas vijilantes precauciones, ni los ejemplos, ni los castigos.

Finalmente se atribuye al Gobierno un designio de pervertir, ó de prolongar el término de su gubernación, fingiendo que no se piensa en proceder á las elecciones constitucionales. Ya está corregida y publicada una parte del reglamento, y cuando llegue la época que en él se designa, se conocerá la intención con que se ha hecho correr esta impostura. El G-bierno no debe temer causal de estas imputaciones, ó otras semejantes, porque es muy natural que existan donde no hai uniformidad de opiniones, donde hai resentimientos y aspiraciones. Su comportamiento generalmente conocido, y los efectos saludables de sus providencias, formando contraste con esas acusaciones, le dan á conocer mejor, y le glorifican en el concepto de los buenos ciudadanos. Siga respetando la verdad y la justicia, continúe con la firmeza y desinterés que ha manifestado hasta aquí, oiga el grito unsono de la verdadera opinion pública, y cuando llegué el tiempo de terminar sus trabajos verá á la patria engrandecida, verdaderamente libre, y restituida á todo su esplendor.

AVISOS.

En la tienda de don Antonio Ramos se hallan á venta las obras siguientes.

El Chileño concluido en los predios, ó Filosofía de la religion, y los Ocio filosofos y poetas en la quinta de las Delicias. Ambas obras comprenden tres tomos en pasta de bella encuadernación, edicion de Londres. El chileno que es un tratado de Moral filosófica y religiosa, comprende la historia de la ocupación de Chile por los españoles, y sucesos ocurridos hasta el año de 80, y especialmente las penalidades de los confinados al presidio de Juan Fernandez. Los Ocio comprenden muchos objetos de Psilología, Filosofía natural, Políticos &c. La traducción de la Zenobia del Metastasio y otras poesías fugitivas.

Tambien se venden las "Cartas Peruanas," ó preservativo contra los libros impíos y seductores que corren en el país; en dos tomos en 4.º á la rústica, y el "compendio de las principales pruebas de la religion católica," en un tomo en 8.º. Ambas obras escritas con profundidad y sólida erudición por un sabio del Perú.

Item. El eximen de la verdadera idea de la santa sede, por Tamburini, refutado por el señor Boljoni. Edicion de Londres.

Item. Una memoria política, sobre si conviene en la América española la libertad de cultos; erudita, y copiosamente comentada en el Perú por el Sr. Moreno; un tomo en 4.º á la rústica.

Este periódico se publica todos los sábados por la tarde. Precio un real cada número: se halla de venta en los lugares acostumbrados y en la—